



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 3 de diciembre de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura, de DOS PUESTOS, mediante el sistema MOVILIDAD, en la Escala Básica, categoría de POLICÍA, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (anuncio de convocatoria publicado en el DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA-MANCHA, nº 35400, de fecha 31 de octubre de 2024). Todo ello, conforme las Bases publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 160, de fecha 22 de agosto de 2024.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, que resulta ser:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO
1	SÁNCHEZ	GARRIDO	DAVID	***3623**
2	SÁNCHEZ	MAESTRE	JOSÉ MANUEL	***3465**
3	DEL CERRO	MEGÍAS	JUAN PEDRO	***9979**
4	REDONDO	SÁNCHEZ	RAÚL DAVID	***0955**
5	GUERRA	BADILLO	MIGUEL ÁNGEL	***4573**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS					
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO	MOTIVO
1	GIL	GÓMEZ	ANTONIO	***3505**	B, y E.
2	GÓMEZ	GUTIÉRREZ	ARTURO	***6131**	B, D y E.
3	AYUSO	ARROYO	OSCAR	***0883**	E
4	GARCÍA	GARCÍA	GEMA	***6619**	C y D.
5	RODENAS	POZA	ANTONIO	***7277**	D y E.
6	GARCÍA	ALONSO	ANTONIO	***5700**	D y E.

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	No acredita Nacionalidad/ Edad. <i>Bases Generales 3</i>	Presentación de copia de documento acreditativo de identidad
B	No queda acreditado tener la Titulación requerida. <i>Bases Generales 3. punto b)</i>	Acreditar debidamente titulación de BACHILLER, o curso de integración en la categoría correspondiente.
C	No acredita pago de tasa. <i>Bases Generales 4.4</i>	Justificante de pago de la correspondiente tasa, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen o acreditación de exención, en su caso. No será subsanable la falta de pago antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
D	No acredita estar en posesión del carnet de conducir exigido en las bases de la convocatoria. <i>Bases Generales 3. Punto c)</i> , reunir los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo.	Acreditar debidamente estar en posesión del carnet de conducir exigido en las bases de la convocatoria.



E	No acredita una antigüedad mínima de tres años como funcionario de carrera del cuerpo de policía. Bases Generales punto a), y haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo, un mínimo de dos años. Bases Generales punto d).	Acreditar debidamente mediante CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS.
---	--	--

**SEGUNDO.-** Publíquese el correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de Edictos (Sede Electrónica) y en la Página Web ([www.illescas.es](http://www.illescas.es)) del Ayuntamiento de Illescas.

**TERCERO.-** Conceder, conforme establece la Base 5ª que rige la convocatoria, el PLAZO de DIEZ DÍAS HÁBILES para que las personas aspirantes provisionalmente excluidas o aquellas que hayan sido omitidas en la relación de admitidas, puedan subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Las alegaciones se podrán presentar directamente en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la Sede Electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Illescas, 4 de diciembre de 2024.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº.I.-6759